

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

6674-12
7578712
MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: LOTES PROP. HORIZONTAL

DIRECCIÓN: barrio INMED. EL PALMAR HOJA N° _____
 calle LA SABANA

DATOS GENERALES:
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO _____
 8 ZONA HOMOGENEA _____
 9 ZONA SEGUN VALOR _____

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE _____

12 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:
 19 SOBRE LA RASANTE _____ METROS
 20 BAJO LA RASANTE _____ METROS

13 MATERIAL DE LA CALZADA:
 1 TIERRA
 2 LASTRE _____
 3 PIEDRA DE RIO _____
 4 ADOQUIN _____
 5 ASFALTO O CEMENTO _____

14 ACERA:
 1 NO TIENE
 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO _____
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA _____

15 AGUA POTABLE:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE _____

16 ALCANTARILLADO:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE _____

17 ENERGIA ELECTRICA:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE RED AEREA _____
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA _____

18 ALUMBRADO PUBLICO:
 1 NO EXISTE
 2 INCANDESCENTE _____
 3 DE SODIO O MERCURIO _____

21 DESAGUES:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE _____

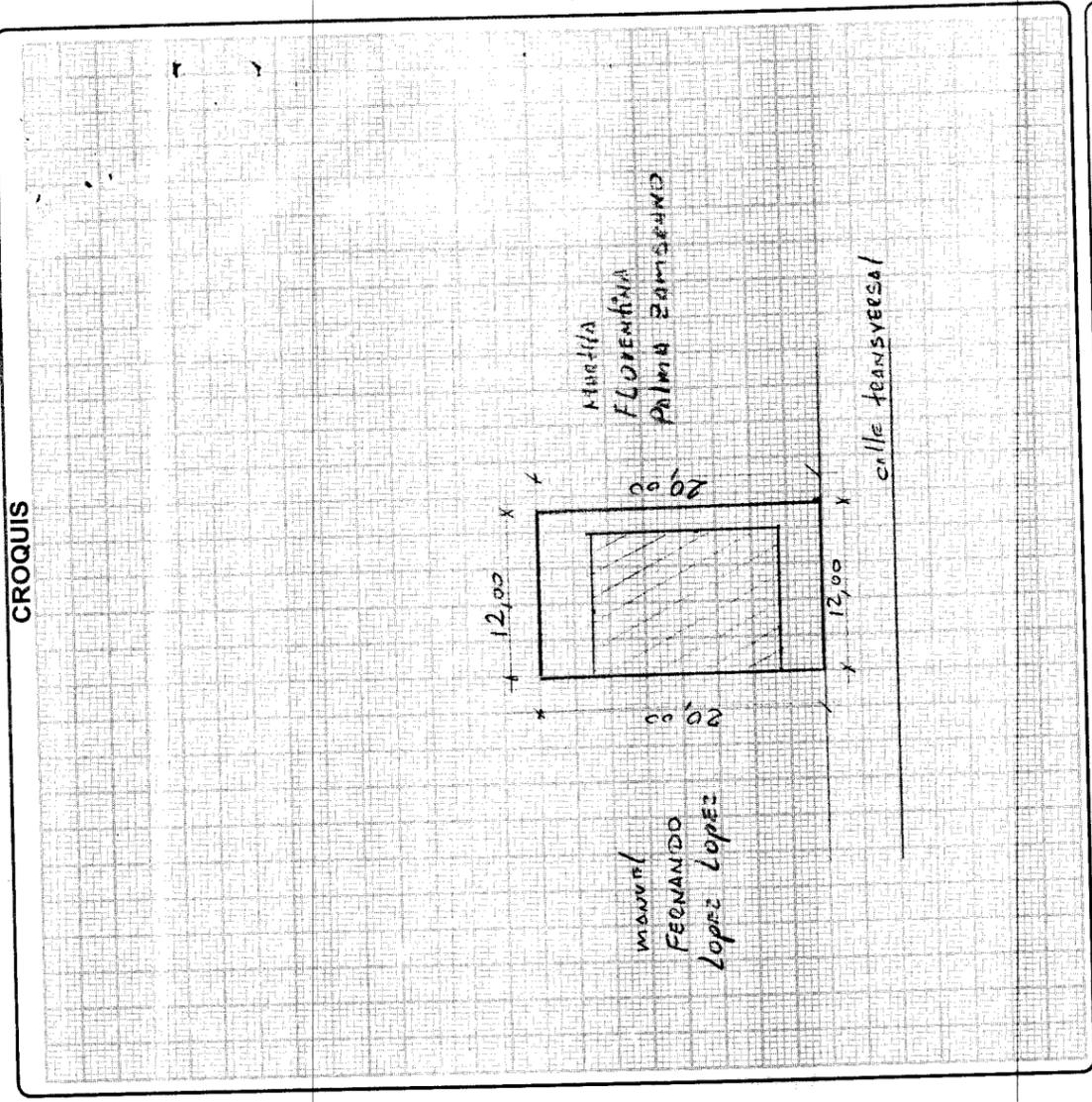
22 ELECTRICIDAD:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE _____

23 AREA: SIN DECIMALES
 24 PERIMETRO
 25 LONGITUD DEL FRENTE
 26 NUMERO DE ESQUINAS

27 SIN EDIFICACION
 28 CONSTRUCCION
 29 OTRO USO

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
 31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
 32 TOTAL DE BLOQUES

29 AVALUO DEL LOTE (sin centavos)



OBSERVACIONES:
 SE DESMEMBRÓ DE CLAVE
 215160L / ingreso const.
 VIVIENDA Agosto 19702 10
 Saldo ₡ ratio 15/13

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION
 28 CONSTRUCCION
 29 OTRO USO

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
 31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
 32 TOTAL DE BLOQUES

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 1 SIN USO
 2 CONSTRUCCION
 3 OTRO USO

29 OTRO USO
 CODIGO

MODO DE PROPIEDAD
 UN SOLO PROPIETARIO
 HERENCIA
 VARIOS F

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 VARIOS F

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	caña	madera
39	40	41	1	2
41	42	43	1	2
43	44	45	1	2
45	46	47	1	2
47	48	49	1	2
49	50	51	1	2
51	52	53	1	2
53	54	55	1	2
55	56	57	1	2
57	58	59	1	2
59	60	61	1	2
61	62	63	1	2
63	64	65	1	2
65	66	67	1	2
67	68	69	1	2
69	70	71	1	2
71	72	73	1	2
73	74	75	1	2
75	76	77	1	2
77	78	79	1	2
79	80	81	1	2
81	82	83	1	2
83	84	85	1	2
85	86	87	1	2
87	88	89	1	2
89	90	91	1	2
91	92	93	1	2
93	94	95	1	2
95	96	97	1	2
97	98	99	1	2
99	100	101	1	2
101	102	103	1	2
103	104	105	1	2
105	106	107	1	2
107	108	109	1	2
109	110	111	1	2
111	112	113	1	2
113	114	115	1	2
115	116	117	1	2
117	118	119	1	2
119	120	121	1	2
121	122	123	1	2
123	124	125	1	2
125	126	127	1	2
127	128	129	1	2
129	130	131	1	2
131	132	133	1	2
133	134	135	1	2
135	136	137	1	2
137	138	139	1	2
139	140	141	1	2
141	142	143	1	2
143	144	145	1	2
145	146	147	1	2
147	148	149	1	2
149	150	151	1	2
151	152	153	1	2
153	154	155	1	2
155	156	157	1	2
157	158	159	1	2
159	160	161	1	2
161	162	163	1	2
163	164	165	1	2
165	166	167	1	2
167	168	169	1	2
169	170	171	1	2
171	172	173	1	2
173	174	175	1	2
175	176	177	1	2
177	178	179	1	2
179	180	181	1	2
181	182	183	1	2
183	184	185	1	2
185	186	187	1	2
187	188	189	1	2
189	190	191	1	2
191	192	193	1	2
193	194	195	1	2
195	196	197	1	2
197	198	199	1	2
199	200	201	1	2
201	202	203	1	2
203	204	205	1	2
205	206	207	1	2
207	208	209	1	2
209	210	211	1	2
211	212	213	1	2
213	214	215	1	2
215	216	217	1	2
217	218	219	1	2
219	220	221	1	2
221	222	223	1	2
223	224	225	1	2
225	226	227	1	2
227	228	229	1	2
229	230	231	1	2
231	232	233	1	2
233	234	235	1	2
235	236	237	1	2
237	238	239	1	2
239	240	241	1	2
241	242	243	1	2
243	244	245	1	2
245	246	247	1	2
247	248	249	1	2
249	250	251	1	2
251	252	253	1	2
253	254	255	1	2
255	256	257	1	2
257	258	259	1	2
259	260	261	1	2
261	262	263	1	2
263	264	265	1	2
265	266	267	1	2
267	268	269	1	2
269	270	271	1	2
271	272	273	1	2
273	274	275	1	2
275	276	277	1	2
277	278	279	1	2
279	280	281	1	2
281	282	283	1	2
283	284	285	1	2
285	286	287	1	2
287	288	289	1	2
289	290	291	1	2
291	292	293	1	2
293	294	295	1	2
295	296	297	1	2
297	298	299	1	2
299	300	301	1	2
301	302	303	1	2
303	304	305	1	2
305	306	307	1	2
307	308	309	1	2
309	310	311	1	2
311	312	313	1	2
313	314	315	1	2
315	316	317	1	2
317	318	319	1	2
319	320	321	1	2
321	322	323	1	2
323	324	325	1	2
325	326	327	1	2
327	328	329	1	2
329	330	331	1	2
331	332	333	1	2
333	334	335	1	2
335	336	337	1	2
337	338	339	1	2
339	340	341	1	2
341	342	343	1	2
343	344	345	1	2
345	346	347	1	2
347	348	349	1	2
349	350	351	1	2
351	352	353	1	2
353	354	355	1	2
355	356	357	1	2
357	358	359	1	2
359	360	361	1	2
361	362	363	1	2
363	364	365	1	2
365	366	367	1	2
367	368	369	1	2
369	370	371	1	2
371	372	373	1	2
373	374	375	1	2
375	376	377	1	2
377	378	379	1	2
379	380	381	1	2
381	382	383	1	2
383	384	385	1	2
385	386	387	1	2
387	388	389	1	2
389	390	391	1	2
391	392	393	1	2
393	394	395	1	2
395	396	397	1	2
397	398	399	1	2
399	400	401	1	2
401	402	403	1	2
403	404	405	1	2
405	406	407	1	2
407	408	409	1	2
409	410	411	1	2
411	412	413	1	2
413	414	415	1	2
415	416	417	1	2
417	418	419	1	2
419	420	421	1	2
421	422	423	1	2
423	424	425	1	2
425	426	427	1	2
427	428	429	1	2
429	430	431	1	2
431	432	433	1	2
433	434	435	1	2
435	436	437	1	2
437	438	439	1	2
439	440	441	1	2
441	442	443	1	2
443	444	445	1	2
445	446	447	1	2
447	448	449	1	2
449	450	451	1	2
451	452	453	1	2
453	454	455	1	2
455	456	457	1	2
457	458	459	1	2
459	460	461	1	2
461	462	463	1	2
463	464	465	1	2
465	466	467	1	2
467	468	469	1	2
469	470	471	1	2
471	472	473	1	2
473	474	475	1	2
475	476	477	1	2
477	478	479	1	2
479	480	481	1	2
481	482	483	1	2
483	484	485	1	2
485	486	487	1	2
487	488	489	1	2
489	490	491	1	2
491	492	493	1	2
493	494	495	1	2
495	496	497	1	2
497	498	499	1	2
499	500	501	1	2
501	502	503	1	2
503	504	505	1	2
505	506	507	1	2
507	508	509	1	2
509	510	511	1	2
511	512	513	1	2
513	514	515	1	2
515	516	517	1	2
517	518	519	1	2
519	520	521	1	2
521	522	523	1	2
523	524	525	1	2
525	526	527	1	2
527	528	529	1	2
529	530	531	1	2
531	532	533	1	2
533	534	535	1	2
535	536	537	1	2
537	538	539	1	2
539	540	541	1	2
541	542	543	1	2
543	544	545	1	2
545	546	547	1	2
547	548	549	1	2
549	550	551	1	2
551	552	553	1	2
553	554	555	1	2
555	556	557	1	2
557	558	559	1	2
559	560	561	1	2
561	562	563	1	2
563	564	565	1	2
565	566	567	1	2
567	568	569	1	2
569	570	571	1	2
571	572	573	1	2
573	574	575	1	2
575	576	577	1	2
577	578	579	1	2
579	580	581	1	2
581	582	583	1	2
583	584	585	1	2
585	586	587	1	2
587	588	589	1	2
589	590	591	1	2
591	592	593	1	2
593	594	595	1	2
595	596	597	1	2
597	598	599	1	2
599	600	601	1	2
601	602	603	1	2
603	604	605	1	2
605	606	607	1	2
607	608	609	1	2
609	610	611	1	2
611	612	613	1	2
613	614	615	1	2
615	616	617	1	2
617	618	619	1	2
619	620	621	1	2
621	622	623	1	2
623	624	625	1	2
625	626	627	1	2
627	628	629	1	2
629	630	631	1	2
631	632	633	1	2
633	634	635	1	2
635</				

6674-12
757672

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____

DIRECCIÓN: barrio INMEDI. EL PALMAR lote _____
calle LA SABAÑA Mz _____

CLAVE CATASTRAL 2158705

DATOS GENERALES

7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

8 ZONA HOMOGENEA

9 ZONA SEGUN VALOR

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 LOTE INTERIOR

13 ACCESO AL LOTE

14 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

15 MATERIAL DE LA CALZADA

16 ACERA

17 REDES PUBLICAS EN LA VIA

18 ENERGIA ELECTRICA

19 ALUMBRADO PUBLICO

19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

20 AGUA POTABLE

21 DESAGUES

22 ELECTRICIDAD

23 AREA

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NUMERO DE ESQUINAS

27 SIN EDIFICACION

28 CON EDIFICACION

29 OTRO USO

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32 TOTAL DE BLOQUES

33 CERRAMIENTO

34 HORMIGON ARMADO

35 MADERA

36 CAÑA

37 OTRO

38 CARACTERISTICAS FORMALS DEL LOTE

39 SIN DECIMALES

40 SIN USO

41 CONSTRUCCION

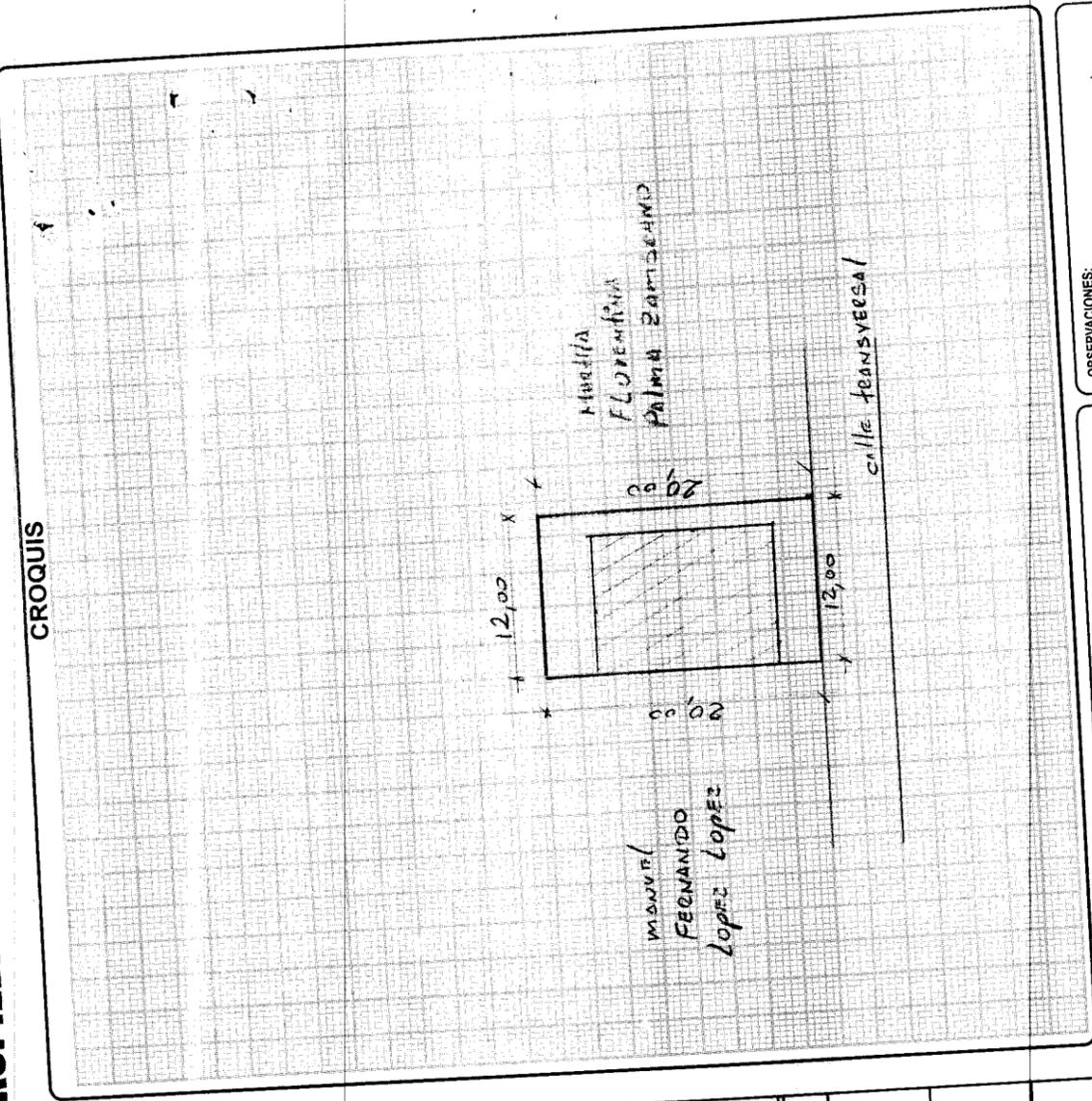
42 OTRO USO

43 OTRO USO

44 CODIGO

45 NOMBRE

46 AVALUO DEL LOTE (sin centavos)



OBSERVACIONES:
SE DESMONTA DE CLAVE
21560 L / JUAREZ CONST.
VIVIERA DO Agosto 18/2012
Saldo \$ norte 15/13

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1 2

28 CON EDIFICACION 1 2 3

29 OTRO USO 1 2 3

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 0 1

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 0 1

32 TOTAL DE BLOQUES 0 1

33 CERRAMIENTO 0 1

34 HORMIGON ARMADO 0 1

35 MADERA 0 1

36 CAÑA 0 1

37 OTRO 0 1

38 CARACTERISTICAS FORMALS DEL LOTE

39 SIN DECIMALES 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

40 SIN USO 0 1 2 3

41 CONSTRUCCION 0 1 2 3

42 OTRO USO 0 1 2 3

43 OTRO USO 0 1 2 3

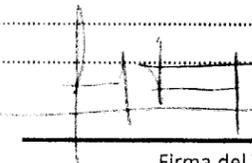
44 CODIGO 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

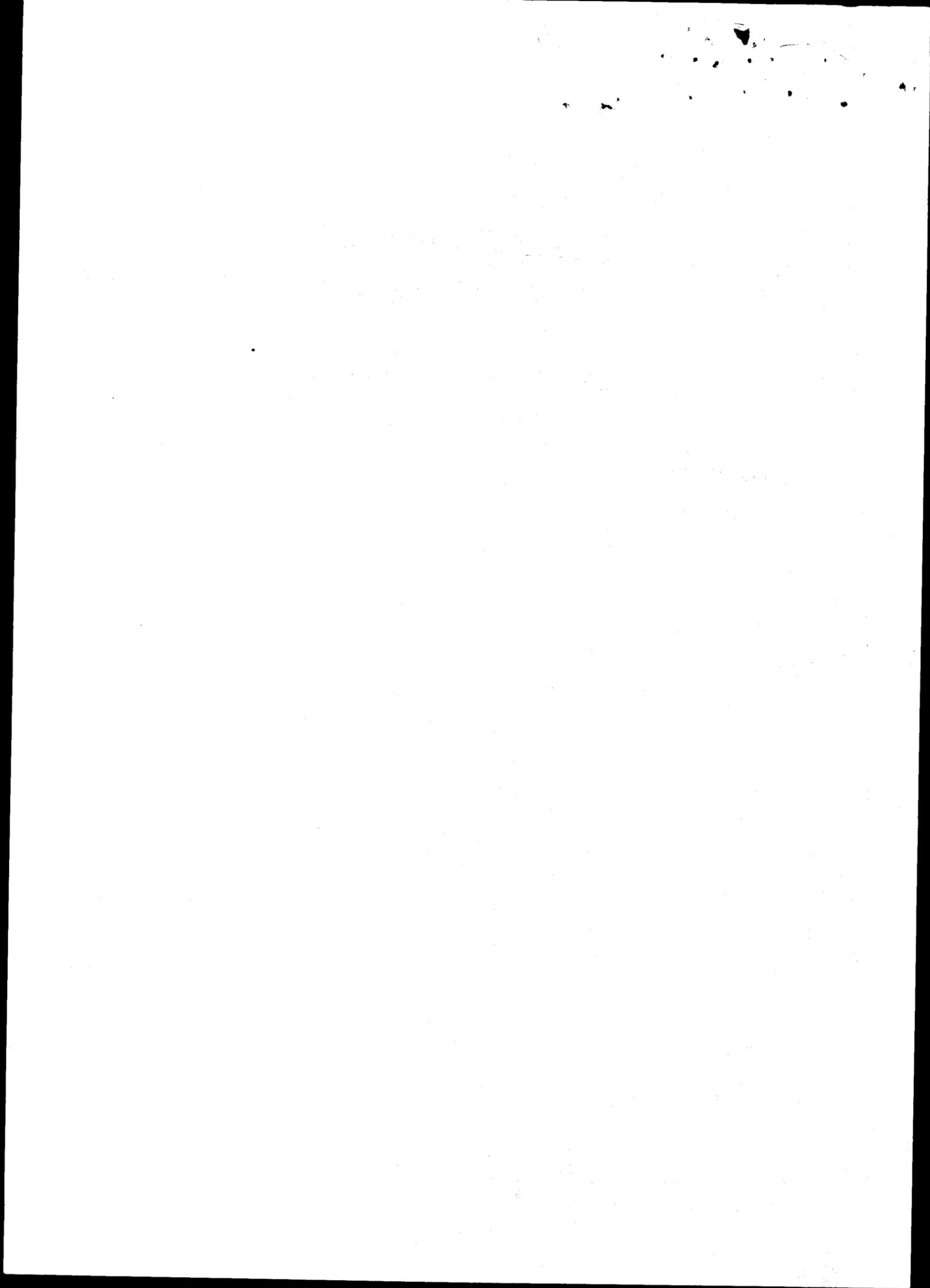
45 NOMBRE 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

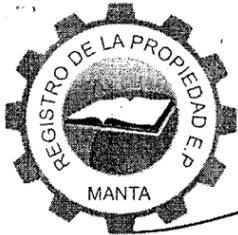
46 AVALUO DEL LOTE (sin centavos) 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Luz: Marzo 8-13
Retiro: 12-13 18:45

Honorable Cédula
2625197

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec
Cedula	2158705 2158705
Clave Catastral	2157601
Nombre:	Ueluz Memendez Angel
Rubros:	
Impuesto Principal	2158705
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Avaluos Corto Avalu - Bermejo - (1)
 Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	
<hr/>	
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
 Firma del Tecnico	Fecha:
Informe de aprobacion:	
<hr/>	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9314:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de noviembre de 2008*
Parroquia: Tarqui *215.1601*
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la calle 29 la Sabana de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ciento once metros y linderando con calle pública dejada por los mismos herederos, ATRÁS: los mismos ciento once metros y linderando con propiedad del Señor Francisco Mena. POR UN COSTADO, doscientos noventa y cuatro metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al Señor Ramón Francisco Mendoza Ponce, POR EL OTRO COSTADO. Con trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno que se va a adjudicar por este misma escritura a Clorinda Florydalba Mendoza Ponce de Delgado, Con una superficie total de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	788 20/05/1997	476
Demandas	Demanda	150 03/05/2011	1.355
Compra Venta	Compraventa	1.342 24/05/2012	25.501

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Partición**

Inscrito el: *jueves, 18 de diciembre de 1975*
Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 9314

Página: 1 de 4

Causante	80-000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001285	Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta

2 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : martes, 20 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 476 - Folio Final: 477

Número de Inscripción: 788 Número de Repertorio: 1.535

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES de un lote de terreno ubicado en la calle 29 la Sabana de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Superficie total de Treinta y tres mil trescientos veintidos metros cuadrados
v e i n t e d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02606270	Bonilla Moreira Elena Eugenia	Casado	Manta
Comprador	13-01533590	Velez Menendez Angel Nicanor	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000016581	Mendoza Ponce Senen Atiliano	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

3 / 1 **Demanda**

Inscrito el : martes, 03 de mayo de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.355 - Folio Final: 1.360

Número de Inscripción: 150 Número de Repertorio: 2.503

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D e m a n d a . J u i c i o N o . 4 9 7 - 2 0 1 0 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	13-02606270	Bonilla Moreira Elena Eugenia	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000005181	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01296917	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Soltero	Manta
Demandado	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 9314

Página: 2 de 4



Demandado	13-02005986 Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000001285 Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01533590 Velez Menendez Angel Nicanor	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000050685 Palma Zambrano Martha Florentina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	788	20-may-1997	476	477

4 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 24 de mayo de 2012**

Tomo: **1** Folio Inicial: **25.501** - Folio Final: **25.511**
 Número de Inscripción: **1.342** Número de Repertorio: **2.915**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 02 de mayo de 2012**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA CON DEMANDA. Los vendedores declaran que por un error involuntario en la Escritura inscrita de fecha 20 de Mayo de 1.997, se hizo constar como compraventa de Derechos y Acciones, cuando en realidad y lo correcto es compraventa como cuerpo cierto, ya que dicho bien fue adquirido por el anterior dueño mediante Escritura de Partición Judicial. Por lo tanto por medio del presente instrumento y desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión los vendedores, hoy tienen a dar en venta a favor de los Compradores una parte de terreno y Construcción, el mismo que según Autorización otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos. Por el Frente. Doce metros y lindera con Calle Transversal 1. Por Atrás. Doce metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor. Por el Costado Derecho, Veinte metros y lindera con propiedad del Sr. Manuel Fernando López López, y Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con propiedad de la Sra. Martha Florentina Palma Zambrano, teniendo una Superficie total de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04192063	Lopez Lopez Manuel Fernando	Casado	Manta
Comprador	13-04901430	Zambrano Pilligua Leida Marisol	Casado	Manta
Vendedor	13-02606270	Bonilla Moreira Elena Eugenia	Casado	Manta
Vendedor	13-01533590	Velez Menendez Angel Nicanor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	150	03-may-2011	1355	1360
Compra Venta	788	20-may-1997	476	477



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:20:54 del martes, 05 de marzo de 2013



A petición de: *Jessica Toa Cadena*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No.193-1356

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZY SRA. ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA DE VELEZ, ubicado en la calle 29 la Sabana de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral # 2-15-16-01-000, el mismo que posee un área total de 33.322,20m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 33.322,20m². (Escritura No. 1084 inscrita el 20 de mayo de 1997 y Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 29 de Abril de 1997)

Por el frente: 111,00m. – y Calle pública dejada por los Herederos

Por atrás: 111,00m. – y propiedad de Francisco Mena

Por un costado: 294,20m. (Costado derecho) y propiedad de Ramón Francisco Mendoza Ponce

Por el otro costado: 306,20m. (Costado izquierdo) y propiedad de Clorinda Floridalba Mendoza Ponce

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 240,00m² a favor de MANUEL FERNANDO LOPEZ LOPEZ Y SRA. LEIDA MARISOL ZAMBRANO PILLIGUA: / Escritura inscrita el 24 de mayo de 2012 y Autorizada el 2 de mayo de 2012)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARTHA FLORENTINA PALMA ZAMBRANO: 240,00m²

Frente: 12,00m. – Calle Transversal 1

Atrás: 12,00m. – Terreno que se reserva el vendedor

Costado derecho: 20,00m. – Propiedad de la Sra. Yessenia Monserrate Toro Cedeño

Costado izquierdo: 20,00m. – Terreno que se reserva el vendedor

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. JESSENIA MONSERRATE TORO CEDEÑO: 240,00m²

Frente: 12,00m. – Calle Transversal 1

Atrás: 12,00m. – Terreno que se reserva el vendedor

Costado derecho: 20,00m. – Propiedad del Sr. Manuel Fernando López López

Costado izquierdo: 20,00m. – Propiedad de la Sra. Martha Florentina Palma Zambrano

AREA TOTAL DEJADA PARA CALLES TRANSVERSAL 1, 2 Y AVENIDA M-1= 4.295,40m².

AREA PARA CALLE TRANVERSAL 1: 1.765,20m².

AREA PARA CALLE TRANVERSAL 2: 1.837,20m².

AREA PARA CALLE – AVENIDA M-1: 693,00m².

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

Página N. 02 de Aprobación de Subdivisión N. 193-1356

AREA TOTAL SOBRANTE:

28.306,80m².

Frente: 99,00m. – y calle publica dejada por los herederos

Atrás: 99,00m. – y Avenida M-1

Costado derecho: 38,00m. – Calle Transversal 1, desde este punto ángulo recto hacia el interior del predio 20,00. Más 12,00m. y propiedad de Martha Florentina Palma Zambrano, más 12,00m. propiedad de Yessenia Monserrate Toro Cedeño, más 12,00m. y desde este punto hacia la calle con 20,00m. y propiedad de Manuel Fernando López López, más 213,20m. y calle transversal 1

Costado izquierdo: 299,20m. – Calle transversal 2

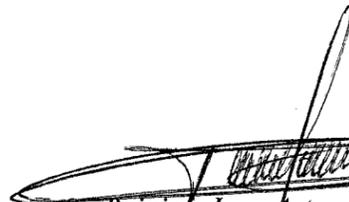
NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 0401-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 3 de julio de 2012

Manta, marzo 7 de 2013



Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



G.C.M.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 40003

AUTORIZACION

No.193-1356-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **JESSENIA MONSERRATE TORO CEDEÑO**, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del Sr. Ángel Nicanor Vélez Menéndez y Sra. Elena Eugenia Bonilla Moreira de Vélez, ubicado en la Sabana calle transversal 1 de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. calle transversal 1

Atrás: 12,00m. Terreno que se reserva el vendedor

Costado Derecho: 20,00m. Propiedad del Sr. Manuel Fernando López López

Costado Izquierdo: 20,00m. Propiedad de la Sra. Martha Florentina Palma Zambrano

Área total: 240,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Autorización es una actualización
De la emitida el 3 de julio de 2012

Manta, marzo 7 de 2013

Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 8 de Marzo del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la SRA. TORO CEDEÑO JESSENIA MONSERRATE con número de cédula 130978535-8 se encuentra registrado como usuario de CNEEL en nuestro sistema comercial SICO, la misma que no mantiene deuda con la empresa.*

*La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

**VIVIANA GARCIA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9993976
ESPECIE VALORADA

9993976

CERTIFICADO DE AVALÚO USD: 1,00

Fecha: 3 de octubre de 2012

No. Electrónico: 7548

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-87-05-000

Ubicado en: CALLE 29 LA SABANA PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 240,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301533590	ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4800,00
CONSTRUCCIÓN:	18856,52
	<u>23656,52</u>

Son: VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.

Se desmembró de la CC.2151601000.

F.U. 236,57
 70,97

 307,53
 45,20

 352,82

Impreso por: MARIS REYES 03/10/2012 13:12:40



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO**

No.193-1356

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZY SRA. ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA DE VELEZ**, ubicado en la calle 29 la Sabana de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral # 2-15-16-01-000, el mismo que posee un área total de 33.322,20m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 33.322,20m². (Escritura No. 1084 inscrita el 20 de mayo de 1997 y Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 29 de Abril de 1997)

Por el frente: 111,00m. – y Calle pública dejada por los Herederos

Por atrás: 111,00m. – y propiedad de Francisco Mena

Por un costado: 294,20m. (Costado derecho) y propiedad de Ramón Francisco Mendoza Ponce

Por el otro costado: 306,20m. (Costado izquierdo) y propiedad de Clorinda Florida Mendoza Ponce

AREAS VENDIDAS:

NINGUNA

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 240,00m² a favor de MANUEL FERNANDO LOPEZ LOPEZ Y SRA. LEIDA MARISOL ZAMBRANO PILLIGUA: / Escritura inscrita el 24 de mayo de 2012 y Autorizada el 2 de mayo de 2012) ✓

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARTHA FLORENTINA PALMA ZAMBRANO: 240,00m²

Frente: 12,00m. – Calle Transversal 1

Atrás: 12,00m. – Terreno que se reserva el vendedor

Costado derecho: 20,00m. – Propiedad de la Sra. Yessenia Monserrate Toro Cedeño

Costado izquierdo: 20,00m. – Terreno que se reserva el vendedor

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. JESSENIA MONSERRATE TORO CEDEÑO: 240,00m²

Frente: 12,00m. – Calle Transversal 1

Atrás: 12,00m. – Terreno que se reserva el vendedor

Costado derecho: 20,00m. – Propiedad del Sr. Manuel Fernando López López

Costado izquierdo: 20,00m. – Propiedad de la Sra. Martha Florentina Palma Zambrano

<u>AREA TOTAL DEJADA PARA CALLES TRANSVERSAL 1, 2 Y AVENIDA M-1=</u>	4.295,40m ² . ✓
<u>AREA PARA CALLE TRANVERSAL 1:</u>	1.765,20m ² .
<u>AREA PARA CALLE TRANVERSAL 2:</u>	1.837,20m ² .
<u>AREA PARA CALLE – AVENIDA M-1:</u>	693,00m ² .

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

Pagina N. 02 de Aprobación de Subdivisión N. 193-1356

AREA TOTAL SOBRANTE:

28.306,80m².

Frente: 99,00m. – y calle publica dejada por los herederos

Atrás: 99,00m. – y Avenida M-1

Costado derecho: 38,00m. – Calle Transversal 1, desde este punto ángulo recto hacia el interior del predio 20,00. Más 12,00m. y propiedad de Martha Florentina Palma Zambrano, mas 12,00m. propiedad de Yessenia Monserrate Toro Cedeño, más 12,00m. y desde este punto hacia la calle con 20,00m. y propiedad de Manuel Fernando López López, mas 213,20m. y calle transversal 1

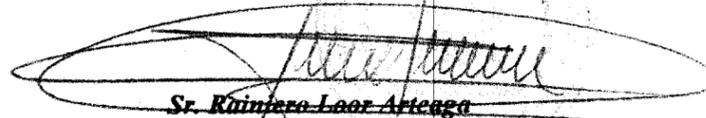
Costado izquierdo: 299,20m. – Calle transversal 2

NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 0401-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, julio 3 de 2012



Sr. Raimundo Laor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036995

AUTORIZACION

No.193-1356-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Sra. JESSENIA MONSERRATE TORO CEDEÑO**, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del Sr. Ángel Nicanor Vélez Menéndez y Sra. Elena Eugenia Bonilla Moreira de Vélez, ubicado en la Sabana calle transversal 1 de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. calle transversal 1

Atrás: 12,00m. Terreno que se reserva el vendedor

Costado Derecho: 20,00m. Propiedad del Sr. Manuel Fernando López López

Costado Izquierdo: 20,00m. Propiedad de la Sra. Martha Florentina Palma Zambrano
Área total: 240,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, julio 3 de 2012

Sr. Raimundo Loo Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 9314:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de noviembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la calle 29 la Sabana de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ciento once metros y linderando con calle pública dejada por los mismos herederos, ATRÁS: los mismos ciento once metros y linderando con propiedad del Señor Francisco Mena. POR UN COSTADO, doscientos noventa y cuatro metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al Señor Ramón Francisco Mendoza Ponce, POR EL OTRO COSTADO. Con trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno que se va a adjudicar por este misma escritura a Clorinda Florydalba Mendoza Ponce de Delgado, Con una superficie total de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	788 20/05/1997	476
Demandas	Demanda	150 03/05/2011	1,355
Compra Venta	Compraventa	1,342 24/05/2012	25,501

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Partición**

Inscrito el : *jueves, 18 de diciembre de 1975*
Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1,258
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Segunda*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001285	Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : martes, 20 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 476 - Folio Final: 477
 Número de Inscripción: 788 Número de Repertorio: 1,535
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES de un lote de terreno ubicado en la calle 29 la Sabana de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Superficie total de Treinta y tres mil trescientos veintidos metros cuadrados v e i n t e d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02606270	Bonilla Moreira Elena Eugenia	Casado	Manta
Comprador	13-01533590	Velez Menendez Angel Nicanor	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000016581	Mendoza Ponce Senen Atiliano	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

3 / 1 Demanda

Inscrito el : martes, 3 de mayo de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1,355 - Folio Final: 1,360
 Número de Inscripción: 150 Número de Repertorio: 2,503
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

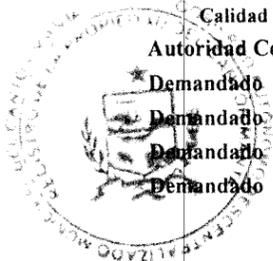
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D e m a n d a . J u i c i o N o . 4 9 7 - 2 0 1 0 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
*Demandado	13-02606270	Bonilla Moreira Elena Eugenia	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000005181	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01296917	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Soltero	Manta



Demandado	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000001285	Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01533590	Velez Menendez Angel Nicanor	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000050685	Palma Zambrano Martha Florentina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	788	20-may-1997	476	477

4 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 24 de mayo de 2012**

Tomo: **1** Folio Inicial: **25,501** - Folio Final: **25,511**
 Número de Inscripción: **1,342** Número de Repertorio: **2,915**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 2 de mayo de 2012**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA CON DEMANDA. Los vendedores declaran que por un error involuntario en la Escritura inscrita de fecha 20 de Mayo de 1.997, se hizo constar como compraventa de Derechos y Acciones, cuando en realidad y lo correcto es compraventa como cuerpo cierto, ya que dicho bien fue adquirido por el anterior dueño mediante Escritura de Partición Judicial. Por lo tanto por medio del presente instrumento y desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión los vendedores, hoy tienen a dar en venta a favor de los Compradores una parte de terreno y Construcción, el mismo que según Autorización otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos. Por el Frente. Doce metros y lindera con Calle Transversal 1. Por Atrás. Doce metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor. Por el Costado Derecho, Veinte metros y lindera con propiedad del Sr. Manuel Fernando López López,, y Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con propiedad de la Sra. Martha Florentina Palma. Zambrano, teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. la venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04192063	Lopez Lopez Manuel Fernando	Casado	Manta
Comprador	13-04901430	Zambrano Pilligua Leida Marisol	Casado	Manta
Vendedor	13-02606270	Bonilla Moreira Elena Eugenia	Casado	Manta
Vendedor	13-01533590	Velez Menendez Angel Nicanor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	150	03-may-2011	1355	1360
Compra Venta	788	20-may-1997	476	477



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:46:14 del viernes, 20 de julio de 2012

A petición de: *Abg. Víctor Flores García*

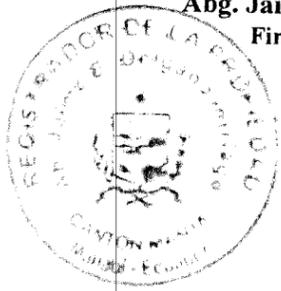
Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

2 15 8705

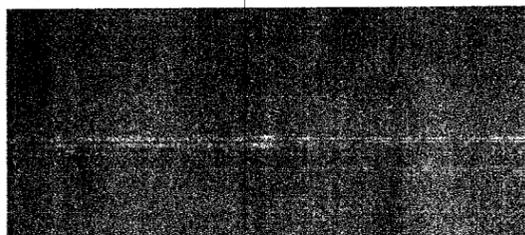
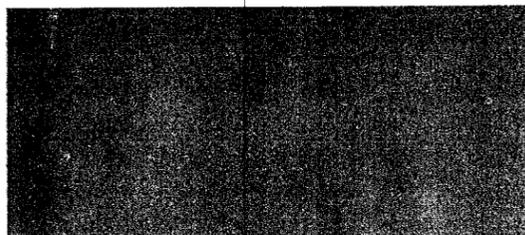


Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
03/18/13

Nº 4.409



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE ACLARACION
DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.

OTORGANTES: LOS SRS. ING. ANGEL VELEZ MENENDEZ. Y ELENA BONILLA
MOREIRA .

A FAVOR DE JESSENIA TORO CEDEÑO.

CUANTÍA (S) USD\$23.656.52
MANTA, Octubre 16 del 2012

COPIA

NUMERO: (4.409).-

ACLARACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA:
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: INGENIERO ANGEL
NICANOR VELEZ MENENDEZ Y ELENA EUGENIA BONILLA
MOREIRA A FAVOR DE LA SEÑORA JESSENIA MONSERRATE
TORO CEDEÑO.-

CUANTIA: USD. \$. 23.656.52.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciséis de Octubre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero **ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ**, casado, acompañado de su mujer **ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y en calidad de "ACLARANTES Y VENDEDORES", y, por otra parte la señora **JESSENIA MONSERRATE TORO CEDEÑO**, soltera, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de ACLARACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de ACLARACION DE COMPRAVENTA Y



COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: Ingeniero ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ y ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA, por sus propios derechos y en como "ACLARANTES Y VENDEDORES"; y por otra parte la señora JESSENIA MONSERRATE TORO CEDEÑO, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Los vendedor, declaran que es dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Calle 29 La Sabana de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, ciento once metros y lindera con Calle Pública dejada por los mismos herederos; POR ATRÁS, ciento once metros y lindera con propiedad del señor Francisco Mena; POR UN COSTADO, doscientos noventa y cuatro metros veinte centímetros y lindera con el Lote de terreno adjudicado al señor Ramón Francisco Mendoza Ponce; y, POR EL OTRO COSTADO, trescientos seis metros veinte centímetros y lindera con el Lote de terreno que se va a adjudicar por esta misma Escritura a Clorinda Florydalba Mendoza Ponce de Delgado, con área total de: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. Terreno fue adquirido por compra al señor Senén Atiliano Mendoza Ponce, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de Mayo del mismo año de su otorgamiento; b) A su vez el señor MENDOZA

PONCE SENEN ATILIANO adquirió dicho bien mediante Escritura Pública de Partición Extrajudicial celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el diez de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, inscrita el dieciocho de Diciembre del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: ACLARACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.**- Los vendedores, declaran que por un error involuntario en la Escritura descrita en el literal a) de la cláusula anterior se hizo constar como Compraventa de Derechos y Acciones, cuando en realidad y lo correcto es Compraventa como cuerpo cierto, ya que dicho bien fue adquirido por el anterior dueño mediante Escritura de Partición Judicial tal como lo justifica en el literal b) de los antecedentes y según Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se adjunta; y por lo tanto por medio del presente instrumento y desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión los vendedores, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros y lindera con Calle Transversal I; Por Atrás, los mismos doce metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con Propiedad del señor Manuel López López; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con propiedad de la señora Martha Palma Zambrano, teniendo una superficie total de: **DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.**- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya



determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto los vendedores transfiere a los compradores el dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Numero Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9993976
ESPECIE VALORADA

9993976

CERTIFICADO DE AVALÚO USD: 1,00

Fecha: 3 de octubre de 2012

No. Electrónico: 7548

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-87-05-000

Ubicado en: CALLE 29 LA SABANA PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 240,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301533590	ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4800,00
CONSTRUCCIÓN:	18856,52
	<u>23656,52</u>

Son: VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.

Se desmembró de la CC.2151601000.

F.U. 236,57
 70,97

 307,53
 15,20

 322,82

Impreso por: MARIS REYES 03/10/2012 13:12:40





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036995

AUTORIZACION

No.193-1356-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **JESSENIA MONSERRATE TORO CEDEÑO**, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del Sr. Ángel Nicanor Vélez Menéndez y Sra. Elena Eugenia Bonilla Moreira de Vélez, ubicado en la Sabana calle transversal 1 de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. calle transversal 1

Atrás: 12,00m. Terreno que se reserva el vendedor

Costado Derecho: 20,00m. Propiedad del Sr. Manuel Fernando López López

Costado Izquierdo: 20,00m. Propiedad de la Sra. Martha Florentina Palma Zambrano
Área total: 240,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, julio 3 de 2012

Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

No.193-1356

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor: **ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZY SRA. ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA DE VELEZ**, ubicado en la calle 29 la Sabana de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral # 2-15-16-01-000, el mismo que posee un área total de 33.322.20m².

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 33.322,20m². (Escritura No. 1084 inscrita el 20 de mayo de 1997 y Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 29 de Abril de 1997)

Por el frente: 111,00m. – y Calle pública dejada por los Herederos

Por atrás: 111,00m. – y propiedad de Francisco Mena

Por un costado: 294,20m. (Costado derecho) y propiedad de Ramón Francisco Mendoza-Ponce

Por el otro costado: 306,20m. (Costado izquierdo) y propiedad de Clorinda Floridalba Mendoza Ponce

ÁREAS VENDIDAS:

NINGUNA

ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 240,00m² a favor de MANUEL FERNANDO LOPEZ LOPEZ Y SRA. LEIDA MARISOL ZAMBRANO PILLIGUA: / Escritura inscrita el 24 de mayo de 2012 y Autorizada el 2 de mayo de 2012)

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARTHA FLORENTINA PALMA ZAMBRANO: 240,00m²

Frente: 12,00m. – Calle Transversal 1

Atrás: 12,00m. – Terreno que se reserva el vendedor

Costado derecho: 20,00m. – Propiedad de la Sra. Yessenia Monserrate Toro Cedeño

Costado izquierdo: 20,00m. – Terreno que se reserva el vendedor

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. JESSENIA MONSERRATE TORO CEDEÑO: 240,00m²

Frente: 12,00m. – Calle Transversal 1

Atrás: 12,00m. – Terreno que se reserva el vendedor

Costado derecho: 20,00m. – Propiedad del Sr. Manuel Fernando López López

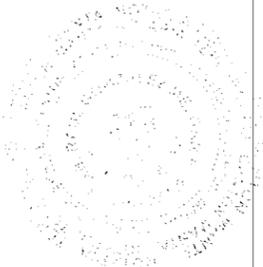
Costado izquierdo: 20,00m. – Propiedad de la Sra. Martha Florentina Palma Zambrano

ÁREA TOTAL DEJADA PARA CALLES TRANSVERSAL 1, 2 Y AVENIDA M-1= 4.295,40m².

ÁREA PARA CALLE TRANSVERSAL 1: 1.765,20m².

ÁREA PARA CALLE TRANSVERSAL 2: 1.837,20m².

ÁREA PARA CALLE – AVENIDA M-1: 693,00m².



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

Página N. 02 de Aprobación de Subdivisión N. 193-1356

AREA TOTAL SOBRANTE:

28.306,80m².

Frente: 99,00m. – y calle publica dejada por los herederos

Atrás: 99,00m. – y Avenida M-1

Costado derecho: 38,00m. – Calle Transversal 1, desde este punto ángulo recto hacia el interior del predio 20,00. Más 12,00m. y propiedad de Martha Florentina Palma Zambrano, mas 12,00m. propiedad de Yessenia Monserrate Toro Cedeño, más 12,00m. y desde este punto hacia la calle con 20,00m. y propiedad de Manuel Fernando López López, mas 213,20m. y calle transversal 1

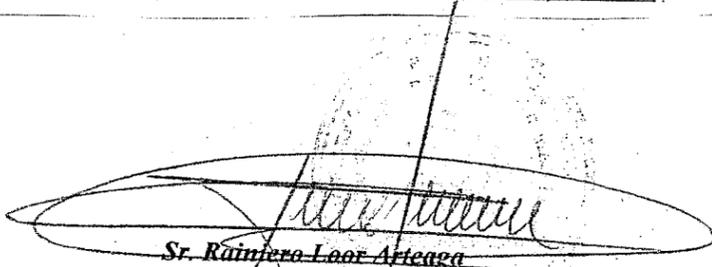
Costado izquierdo: 299,20m. – Calle transversal 2

NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 0401-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, julio 3 de 2012


Sr. Raimundo Laor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993075

ESPECIE VALORADA
USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneciente a ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ.
ubicada CALLE 29 LA SABANA PARROQUIA TARQUI.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$23656.52 VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 52/100 de la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira Manta, _____ de _____ del 20
15 OCTUBRE 2012



[Signature]
Director Financiero Municipal



13



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 9991604

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de octubre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE 2158704000 CALLE REANSVERSAL I LA SABANA CALLE PUBLICA Manta, quince de octubre del dos mil doce.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Javier García





10/15/2012 10:25

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-15-87-05-000	240,00	23656,52	38911	98772
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1301533590	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CALLE 29 LA SABANA PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	236,57		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	70,97		
			TOTAL A PAGAR	307,54		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	307,54		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1309785358	TORO CEDENO JESSENIA MONSERRATE	NA	SALDO	0,00		

EMISION: 10/15/2012 10:25 KLEVER MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



10/15/2012 10:26

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-15-87-05-000	240,00	23656,52	38912	98773
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1301533590	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CALLE 29 LA SABANA PARROQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	44,29		
			TOTAL A PAGAR	45,29		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	45,29		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1309785358	TORO CEDENO JESSENIA MONSERRATE	NA	SALDO	0,00		

EMISION: 10/15/2012 10:26 KLEVER MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 226711

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1301953590001
NOMBRES: VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR
CATEGORÍA SOCIAL: CALLE 29 LA SABANA PARROQUIA TAPACHO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

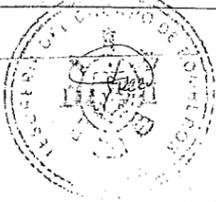
CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

REGISTRO: 226114
NOMBRE: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/10/2012 10:42:40

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Domingo, 13 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9314.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de noviembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la calle 29 la Sabana de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ciento once metros y linderando con calle pública dejada por los mismos herederos, ATRÁS: los mismos ciento once metros y linderando con propiedad del Señor Francisco Mena. POR UN COSTADO, doscientos noventa y cuatro metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al Señor Ramón Francisco Mendoza Ponce. POR EL OTRO COSTADO. Con trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno que se va a adjudicar por este misma escritura a Clorinda Florydalba Mendoza Ponce de Delgado, Con una superficie total de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	788 20/05/1997	476
Demandas	Demanda	150 03/05/2011	1.355
Compra Venta	Compraventa	1.342 24/05/2012	25.501

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Partición**

Inscrito el: *jueves, 18 de diciembre de 1975*
Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------



Causante	80-0000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Herederos	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Herederos	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Herederos	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-0000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta
Herederos	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Herederos	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-0000000001285	Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta

2 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: martes, 20 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 476 - Folio Final: 477

Número de Inscripción: 788 Número de Repertorio: 1.535

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES de un lote de terreno ubicado en la Sabana de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Superficie total de Treinta y tres mil trescientos veintidos metros cuadrados

v e i n t e d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02606270	Bonilla Moreira Elena Eugenia	Casado	Manta
Comprador	13-01533590	Velez Menendez Angel Nicanor	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000016581	Mendoza Ponce Senen Atiliano	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

3 / 1 **Demanda**

Inscrito el: martes, 03 de mayo de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.355 - Folio Final: 1.360

Número de Inscripción: 150 Número de Repertorio: 2.503

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D e m a n d a . J u i c i o N o . 4 9 7 - 2 0 1 0 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	13-02606270	Bonilla Moreira Elena Eugenin	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000005181	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01296917	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Soltero	Manta
Demandado	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 9314

Página: 2 de 4



Demandado	13-02005986 Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000001285 Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01533590 Velez Menendez Angel Nicanor	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000050685 Palma Zambrano Martha Florentina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	788	20-may-1997	476	477

4 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 24 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.501 - Folio Final: 25.511
 Número de Inscripción: 1.342 Número de Repertorio: 2.915
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

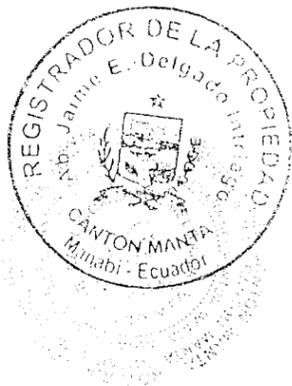
ACLARACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA CON DEMANDA. Los vendedores declaran que por un error involuntario en la Escritura inscrita de fecha 20 de Mayo de 1.997, se hizo constar como compraventa de Derechos y Acciones, cuando en realidad y lo correcto es compraventa como cuerpo cierto, ya que dicho bien fue adquirido por el anterior dueño mediante Escritura de Partición Judicial. Por lo tanto por medio del presente instrumento y desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión los vendedores, hoy tienen a dar en venta a favor de los Compradores una parte de terreno y Construcción, el mismo que según Autorización otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos. Por el Frente. Doce metros y lindera con Calle Transversal 1. Por Atrás. Doce metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor. Por el Costado Derecho, Veinte metros y lindera con propiedad del Sr. Manuel Fernando López López,, y Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con propiedad de la Sra. Martha Florentina Palma, Zambrano, teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04192063	Lopez Lopez Manuel Fernando	Casado	Manta
Comprador	13-04901430	Zambrano Pilligua Leida Marisol	Casado.	Manta
Vendedor	13-02606270	Bonilla Moreira Elena Eugenia	Casado	Manta
Vendedor	13-01533590	Velez Menendez Angel Nicanor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	150	03-may-2011	1355	1360
Compra Venta	788	20-may-1997	476	477



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:03:40 del miércoles, 10 de octubre de 2012

A petición de: *Ab. Víctor M. Pelaez*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime L. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Recibido
14

VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR
MANTAS
1972



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
MIGUEL ANGE VELLE
ANGELA MENENDEZ
MANTAS
REN 0340892



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
370-0089 1301533590
NUMERO CEDULA
VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA
MANTAS
17 VICTORIAS 1951
CEN 0416400
MANTAS
MANTAS DE GUAYAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
MIGUEL ANGE VELLE
ANGELA MENENDEZ
MANTAS
REN 0416400



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
139-0013 1302606270
NUMERO CEDULA
BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130978535-9
 TORO CEDEÑO JESSEÑA MONSERRATE
 MANABI/MANTA/MANTA
 30 JULIO 1978
 005- 0269 01845 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1978

ECUATORIANA***** V4343VE24E
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS ENRIQUE TORO ZAMBRANO
 ALEGRIA M CEDEÑO GARCIA
 MANTA 13/09/2011
 13/09/2023
 4175474



Manabita

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

105-0018 1309785358
 NUMERO CELULA
 TORO CEDEÑO JESSEÑA MONSERRATE

MANABI MANABI
 PARROQUIA LOS ESTEROS CANTON
 ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

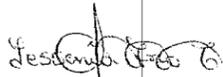
documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



ING. ANGEL VELEZ MENENDEZ
C.C. No. 130153359-0



ELENA E. BONILLA MOREIRA
C.C. No. 130260627-0

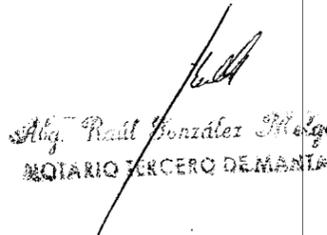


JESSEÑA M. TORO CEDEÑO
C.C. No. 130978535-8



EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -



Abg. Raúl González M. G.
NOTARIO TERCERO DE MANTA

1/anner
 para
 muy
 que
 Luis
 2/10/12

2158701

1502V

Dirección de
 Avaluos Catastro
 y Registros



FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cedula	
Clave Catastral	NUEVA CLAVE DES MEMBRACION
Nombre:	Celes Menendez Angel Nicano / 2158701
Rubros:	2158701
Impuesto Principal	NUEVA CLAVE - 2158705
Solar no Edificado	240 m ²
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tel. 086704657.

Reclamo: C.A: Compraventa.
 Ansp. 26-07-12 14:15
 Victor Pelaez ~~[Signature]~~
 Firma del Usuario
 Elaborado Por: Luis V.

Informe Inspector: SE constato vivienda N° cubierta estructura - DURA FERIA
 AREA const. vivienda 130,00 m².
 CLAVE NUEVA 2158705

[Signature]
 Firma del Inspector

Informe de aprobación:
 [Signature]
 Firma del Director de Avaluos y Catastro

20/24/64



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9314:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de noviembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la calle 29 la Sabana de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ciento once metros y linderando con calle pública dejada por los mismos herederos, ATRÁS: los mismos ciento once metros y linderando con propiedad del Señor Francisco Mena. POR UN COSTADO, doscientos noventa y cuatro metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al Señor Ramón Francisco Mendoza Ponce, POR EL OTRO COSTADO. Con trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno que se va a adjudicar por esta misma escritura a Clorinda Florydalba Mendoza Ponce de Delgado, Con una superficie total de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	788 20/05/1997	476
Demandas	Demanda	150 03/05/2011	1,355
Compra Venta	Compraventa	1,342 24/05/2012	25,501

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Partición**

Inscrito el : *jueves, 18 de diciembre de 1975*
Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1,258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001285	Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta

2 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: martes, 20 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 476 - Folio Final: 477

Número de Inscripción: 788 Número de Repertorio: 1,535

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES de un lote de terreno ubicado en la calle 29 la Sabana de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Superficie total de Treinta y tres mil trescientos veintidos metros cuadrados
v e i n t e d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02606270	Bonilla Moreira Elena Eugenia	Casado	Manta
Comprador	13-01533590	Velez Menendez Angel Nicanor	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000016581	Mendoza Ponce Senen Atiliano	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

3 / 1 **Demanda**

Inscrito el: martes, 3 de mayo de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1,355 - Folio Final: 1,360

Número de Inscripción: 150 Número de Repertorio: 2,503

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D e m a n d a . J u i c i o N o . 4 9 7 - 2 0 1 0 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	13-02606270	Bonilla Moreira Elena Eugenia	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000005181	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01296917	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Soltero	Manta



Demandado	13-08895141 Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00749536 Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01197545 Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-02005986 Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000001285 Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01533590 Velez Menendez Angel Nicanor	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000050685 Palma Zambrano Martha Florentina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	788	20-may-1997	476	477

4 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 24 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 25,501 - Folio Final: 25,511

Número de Inscripción: 1,342 Número de Repertorio: 2,915

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 2 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA CON DEMANDA. Los vendedores declaran que por un error involuntario en la Escritura inscrita de fecha 20 de Mayo de 1.997, se hizo constar como compraventa de Derechos y Acciones, cuando en realidad y lo correcto es compraventa como cuerpo cierto, ya que dicho bien fue adquirido por el anterior dueño mediante Escritura de Partición Judicial. Por lo tanto por medio del presente instrumento y desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión los vendedores, hoy tienen a dar en venta a favor de los Compradores una parte de terreno y Construcción, el mismo que según Autorización otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos. Por el Frente. Doce metros y lindera con Calle Transversal 1. Por Atrás. Doce metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor. Por el Costado Derecho, Veinte metros y lindera con propiedad del Sr. Manuel Fernando López López., y Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con propiedad de la Sra. Martha Florentina Palma. Zambrano, teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. la venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04192063	Lopez Lopez Manuel Fernando	Casado	Manta
Comprador	13-04901430	Zambrano Pilligua Leida Marisol	Casado	Manta
Vendedor	13-02606270	Bonilla Moreira Elena Eugenia	Casado	Manta
Vendedor	13-01533590	Velez Menendez Angel Nicanor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	150	03-may-2011	1355	1360
Compra Venta	788	20-may-1997	476	477





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:46:14 del viernes, 20 de julio de 2012 ✓



A petición de: *Abg. Víctor Peláez García*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*
130873266-6

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Janp

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No.193-1356

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZY SRA. ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA DE VELEZ, ubicado en la calle 29 la Sabana de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral # ~~2-15-87-01-000~~, el mismo que posee un área total de 33.322,20m².
2151601

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 33.322,20m². (Escritura No. 1084 inscrita el 20 de mayo de 1997 y Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 29 de Abril de 1997)

Por el frente: 111,00m. - y Calle pública dejada por los Herederos

Por atrás: 111,00m. - y propiedad de Francisco Mena

Per un costado: 294,20m. (costado derecho) y propiedad de Ramón Francisco Mendoza Ponce

Por el otro costado: 306,20m. (costado izquierdo) y propiedad de Clorinda Floridalba Mendoza Ponce

AREAS VENDIDAS:

NINGUNA

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:
2158703 (40,00m²) a favor de MANUEL FERNANDO LOPEZ LOPEZ Y SRA. L. DA MARISOL ZAMBRANO
PILLIGUA: / Escritura inscrita el 24 de mayo de 2012 y Autorizada el 2 de mayo de 2012

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARTHA FLORENTINA PALMA ZAMBRANO: 240,00m²

Frente: 12,00m. - Calle Transversal 1

Atrás: 12,00m. - Terreno que se reserva el vendedor

Costado derecho: 20,00m. - Propiedad de la Sra. Yessenia Monserrate Toro Cedeno

Costado izquierdo: 20,00m. - Terreno que se reserva el vendedor

* AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. JESSENIA MONSERRATE TORO CEDEÑO: 240,00m²

Frente: 12,00m. - Calle Transversal 1

Atrás: 12,00m. - Terreno que se reserva el vendedor

Costado derecho: 20,00m. - Propiedad del Sr. Manuel Fernando López López

Costado izquierdo: 20,00m. - Propiedad de la Sra. Martha Florentina Palma Zambrano

AREA TOTAL DEJADA PARA CALLES TRANSVERSAL 1, 2 Y AVENIDA M-1= 4.295,40m².

AREA PARA CALLE TRANVERSAL 1: 1.765,20m².

AREA PARA CALLE TRANVERSAL 2: 1.837,20m².

AREA PARA CALLE -- AVENIDA M-1: 693,00m².

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

Pagina N. 02 de Aprobación de Subdivisión N. 193-1356

AREA TOTAL SOBRANTE:

28.306,80m².

Frente: 99,00m. – y calle publica dejada por los herederos

Atrás: 99,00m. – y Avenida M-1

Costado derecho: 38,00m. – Calle Transversal 1, desde este punto ángulo recto hacia el interior del predio 20,00. Más 12,00m. y propiedad de Martha Florentina Palma Zambrano, mas 12,00m. propiedad de Yessenia Monserrate Toro Cedeño, más 12,00m. y desde este punto hacia la calle con 20,00m. y propiedad de Manuel Fernando López López, mas 213,20m. y calle transversal 1

Costado izquierdo: 299,20m. – Calle transversal 2

NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 0401-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, julio 3 de 2012


Sr. ~~Ruimera Loor Arteaga~~

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036995

AUTORIZACION

No.193-1356-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Sra. JESSENIA MONSERRATE TORO CEDEÑO**, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del Sr. Ángel Nicanor Vélez Menéndez y Sra. Elena Eugenia Bonilla Moreira de Vélez, ubicado en la Sabana calle transversal 1 de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. calle transversal 1

Atrás: 12,00m. Terreno que se reserva el vendedor

Costado Derecho: 20,00m. Propiedad del Sr. Manuel Fernando López López

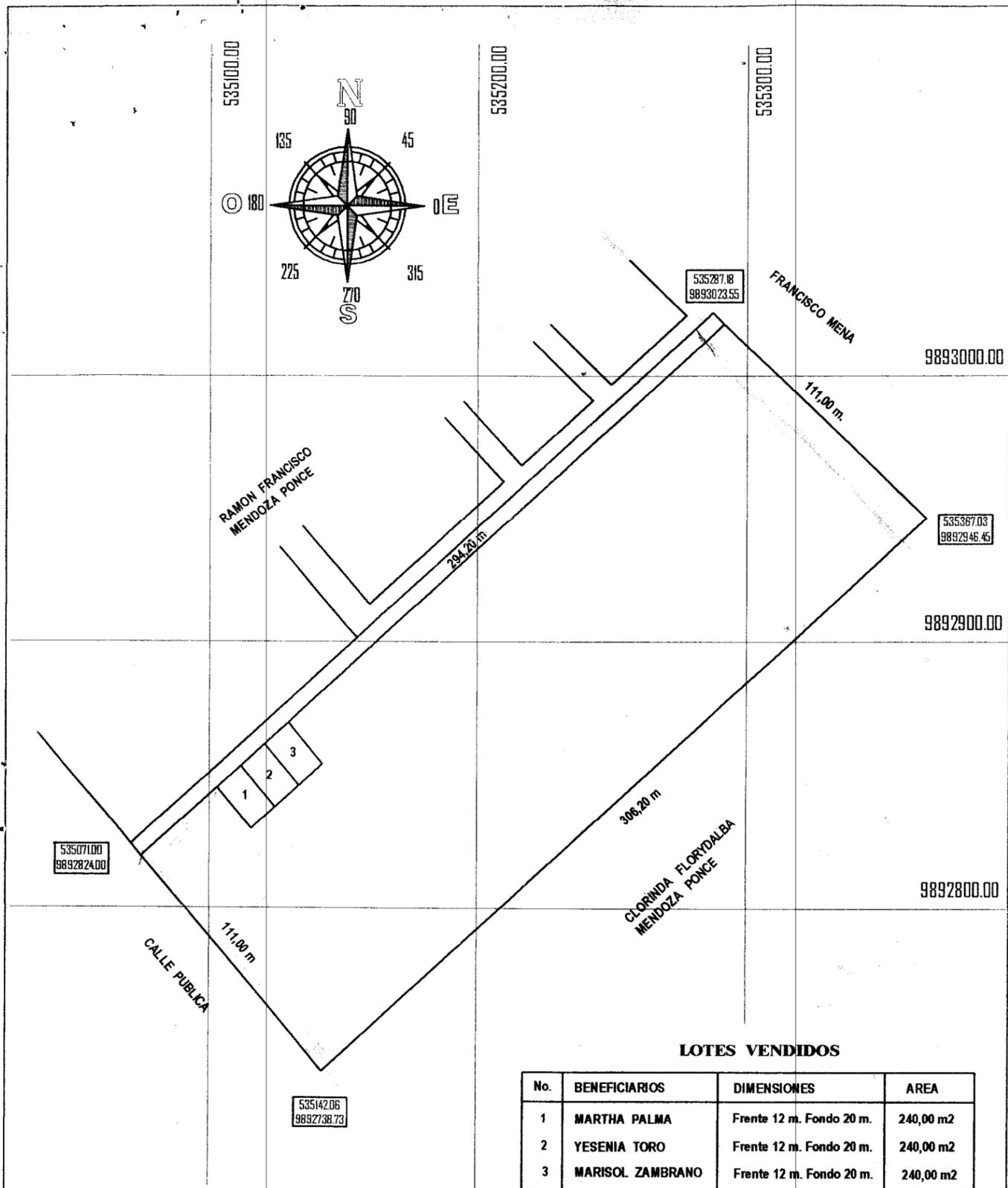
Costado Izquierdo: 20,00m. Propiedad de la Sra. Martha Florentina Palma Zambrano
Área total: 240,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, julio 3 de 2012

Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.





LOTES VENDIDOS

No.	BENEFICIARIOS	DIMENSIONES	AREA
1	MARTHA PALMA	Frente 12 m. Fondo 20 m.	240,00 m2
2	YESENIA TORO	Frente 12 m. Fondo 20 m.	240,00 m2
3	MARISOL ZAMBRANO	Frente 12 m. Fondo 20 m.	240,00 m2

CONTIENE		PLANIMETRIA		PROPIEDAD DE	
UBICACIÓN: SECTOR CALLE 29 LA SABANA		PARROQUIA TARQUI		ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ	
RESPONSABILIDAD TÉCNICA:  ING. TITO DELGADO. 01-13-661.		CANTON MANTA		ÁREA: 3,3322 Hás.	
PROVINCIA MANABI		DIBUJO: BVL		ESCALA: 1:2000	
				FECHA: OCTUBRE 2008	
				FORMATO: A-4	



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 18 de Julio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VELEZ MENENDEZ ANGEL NIKANOR** con numero de cedula **130153359-0**, se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO con los códigos **244087,365114,6013106,5191853** mismo que por el momento NO se encuentra deuda con la Empresa.

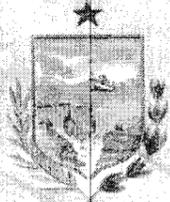
El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Karla Mendoza

Sra. KARLA MENDOZA.
ATENCION AL CLIENTE.

CNEL
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 6674

-M- 0000634

CERTIFICADO DE AVALÚO USD: 1,00

No. Electrónico: 6674

Fecha: 31 de agosto de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-87-05-000

Ubicado en: CALLE 29 LA SABANA PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 240,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301533590	ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4800,00
CONSTRUCCIÓN:	36832,90
	41632,90

Son: CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2151601000.

F.U.

416.33

124.90

541.23



Impreso por: MARIS REYES

31/08/2012 12:36:30